



AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO
(Cáceres)

Plaza Mayor, 1 * C.P. 10391
Teléfono 927/ 550109
Fax 927/ 568719
e-mail: ayuntamientorosalejo@gmail.com

Exp. 94/2016: Licitación Local Gimnasio Municipal

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE GIMNASIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE GIMNASIO

1.- OBJETO

La presente licitación tiene por objeto el arrendamiento del bien patrimonial ubicado en la PLANTA PRIMERA de los números 5 y 6 de la Plaza Mayor de este Municipio, de conformidad con las condiciones recogidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el presente pliego de prescripciones técnicas.

El adjudicatario del presente contrato deberá implantar la actividad de GIMNASIO con la clave o claves establecidas en el Real Decreto 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas.

- GRUPO 967. INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ESCUELAS Y SERVICIOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL DEPORTE.
 - Epígrafe 967.1.- Instalaciones deportivas.
 - Epígrafe 967.2.- Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte.

Se pone a disposición del adjudicatario el local destinado a GIMNASIO en la PLANTA PRIMERA de los números 5 y 6 de la Plaza Mayor de este Municipio, entregándose los siguientes elementos terminados y en funcionamiento:

- Edificación formada por LOCAL DESTINADO A GIMNASIO
 - Instalación eléctrica de baja tensión.
 - Instalación de saneamiento y servicios higiénicos.
 - Instalación de agua fría y caliente mediante termo eléctrico.
 - Instalación de TV y telecomunicaciones.
 - Instalación de sistemas contra incendios (extintor y señalética).
- Superficie de ocupación que se propone: 248 m²
- Documentación que se adjunta:
 - Plano de planta del local objeto del Arriendo.
- El bien patrimonial se encuentra inscrito en el Inventario de Bienes Municipal, con el número de orden 90.
 - Se hace constar que el Arriendo únicamente afecta a la Planta Primera de dichos números y sus accesos.
- Referencia catastral: 0202104TK9300S0001SY - 0202103TK9300S0001EY



AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO
(Cáceres)

Plaza Mayor, 1 * C.P. 10391
Teléfono 927/ 550109
Fax 927/ 568719
e-mail: ayuntamientorosalejo@gmail.com

2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

La actividad de GIMNASIO a desarrollar es la de GIMNASIO sin que este destino pueda sufrir variación. En lo no previsto en el presente pliego o en el pliego de prescripciones técnicas, se estará a lo dispuesto en la normativa autonómica o estatal en materia de cumplimiento de horarios, medidas higiénico-sanitarias, de prevención de riesgos laborales, y cuantas sean necesarias para la correcta prestación del objeto del presente contrato.

Asimismo, la actividad de GIMNASIO a implantar será compatible con el planeamiento urbanístico vigente.

El arrendatario será responsable de la gestión que lleve a cabo de la actividad de GIMNASIO a desarrollar, sin que esta Administración pueda llevar injerencia alguna en la materia.

El desarrollo de la actividad de GIMNASIO se realizará en los horarios legalmente determinados por la Administración competente.

El **horario mínimo** para el desarrollo de la actividad será de **20 horas semanales**

3.- LICENCIA DE ACTIVIDAD Y DE APERTURA (O INSTRUMENTO DE INTERVENCIÓN ANÁLOGO)

El adjudicatario deberá disponer de la debida licencia para el correcto funcionamiento de la actividad de GIMNASIO.

Asimismo, el adjudicatario deberá respetar en la explotación del local las prescripciones necesarias para la protección del medio ambiente en las mismas recogidas, así como los valores límite de emisión y las medidas preventivas, de control o de garantía comprendidas en la citada licencia. A su vez, de manera previa al inicio de la actividad, el adjudicatario deberá obtener del Ayuntamiento la correspondiente licencia de apertura.

4.- MEDIDAS SANITARIAS

En el ejercicio de la explotación deberán observarse en todo momento las condiciones higiénico-sanitarias que establece la legislación vigente.



AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO
(Cáceres)

Plaza Mayor, 1 * C.P. 10391

Teléfono 927/ 550109

Fax 927/ 568719

e-mail: ayuntamientorosalejo@gmail.com

5.- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

Previamente a la apertura del establecimiento, el adjudicatario deberá obtener las siguientes autorizaciones administrativas:

- No procede.

6.- PLAZO

El plazo de arrendamiento es de **6 MESES**, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato. Dicho plazo NO podrá ser objeto de prórroga.

7.- RIESGO Y VENTURA

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura del contratista, sin que pueda exigir de la Administración por ninguna circunstancia que ésta asuma total o parcialmente el eventual déficit en los resultados de la actividad de GIMNASIO a desarrollar.

8.- PRECIO DE ARRENDAMIENTO

El precio de arrendamiento anual será de **DOSCIENTOS** euros (200€) mensuales mejorables al alza.

9.- DEBERES DEL ADJUDICATARIO

9.1.- Medios personales

- a) Todo el personal deberá estar en posesión de los títulos necesarios para la realización de la pertinente actividad de GIMNASIO.
- b) El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones legales y laborales sobre Trabajo y Seguridad Social, en especial en lo referente a prevención de riesgos laborales.
- c) El contratista debe designar un responsable con experiencia acreditada documentalmente que actúe como coordinador del contrato, con poder bastante para tomar decisiones, verificar cuestiones como horarios de entrada y salida, asignaciones de trabajos, reclamaciones, organización de eventos, etc.
- d) El personal contratado por el adjudicatario no tendrá derecho alguno respecto al Ayuntamiento, toda vez que depende única y exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de empresario del citado personal, con arreglo a la legislación laboral y social vigente y a lo que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable el Ayuntamiento de las obligaciones nacidas entre el contratista y sus trabajadores.



AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO
(Cáceres)

Plaza Mayor, 1 * C.P. 10391

Teléfono 927/ 550109

Fax 927/ 568719

e-mail: ayuntamientorosalejo@gmail.com

9.2.- Limpieza

- a) El arrendatario deberá tener en perfectas condiciones de limpieza las instalaciones.
- b) Todo el recinto objeto de la prestación y los espacios y dependencias utilizados deberán limpiarse.
- c) Será obligación del adjudicatario mantener el local en perfectas condiciones de limpieza, como medida de protección contra-incendios, y garantizar la eventual evacuación del área que le afecte.

9.3.- Gastos

El adjudicatario quedará obligado a los gastos relativos a suministros de todo tipo para el desarrollo de la actividad, siendo de su cuenta los gastos relativos a acometidas de agua, suministro eléctrico y telecomunicaciones así como su tramitación y contratación. También serán de su cuenta los gastos relativos a la contratación revisión y mantenimiento de los medios de protección contra incendios.

9.4.- Deber de conservación

El arrendatario está obligado a velar por el inmueble arrendado, y en todo caso, a que las instalaciones permanezcan siempre en perfecto estado de conservación, siendo de su cuenta los gastos que ello represente, tanto las obras de reparación, reposición o mejora, sin que pueda repercutir su pago al Ayuntamiento, debiendo velar por el perfecto estado de conservación exterior del inmueble, especialmente en preservar sus paramentos verticales y horizontales.

9.5.- Seguros

El contratista deberá tener suscrito un seguro multirriesgo con extensión de garantías, cuyo tomador del seguro y beneficiario será el Ayuntamiento de Rosalejo y pagador, el adjudicatario, con una cobertura mínima de continente de CIENTO CINCUENTA MIL euros (150.000€) y CINCO MIL euros (5.000€) de contenido. A su vez, deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de CIENTO CINCUENTA MIL euros (150.000€), que dé cobertura a todas las personas usuarias del establecimiento objeto del presente contrato.